

Repidoses abastacion para cosas de comer y beber
 de los del Real de las Indias de la Real Audiencia de
 la Republica de Nueva Granada. Dignos que el
 respecto de tener esta gran cantidad de cosas de
 comer de la Republica de Nueva Granada, se ha de
 hacer en la forma que sigue. Se acuerda entre
 los señores Repidoses de esta ciudad para los me-
 ses siguientes y ha de ser llamado Zedillo y
 puesto con una copia de los libros de cuentas y de
 como los meses en la forma siguiente.
 El mes de Mayo deste año de mil setecientos quarenta
 y quatro. El señor Don Juan de los Rios
 El mes de Junio del año de mil setecientos quarenta
 y cinco. El señor Don Antonio de los Rios
 El mes de Julio del año de mil setecientos quarenta
 y seis. El señor Don Juan de los Rios
 El mes de Agosto del año de mil setecientos quarenta
 y siete. El señor Don Juan de los Rios
 El mes de Septiembre del año de mil setecientos quarenta
 y ocho. El señor Don Juan de los Rios
 El mes de Octubre del año de mil setecientos quarenta
 y nueve. El señor Don Juan de los Rios
 El mes de Noviembre del año de mil setecientos quarenta
 y cinco. El señor Don Juan de los Rios
 El mes de Diciembre del año de mil setecientos quarenta
 y cinco. El señor Don Juan de los Rios
 Hecho y acordado en la forma que sigue y en virtud
 de lo firmado por los señores abastecedores de los Re-
 pidoses de esta ciudad. El día de...

Don Juan de los Rios
 Serra y
 Miguel Muñoz
 Ortega
 Miguel Muñoz
 Ortega